

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2011, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053. Fax: 918 462 996.
2. Objeto: explotación de la cafetería “El Lagar” dentro de la Casa Museo de la villa.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Canon: se establece un canon de 650 euros al mes, mejorables al alza.
5. Plazo de concesión: dos años, pudiendo prorrogarse por otros dos años (1 + 1).
6. Garantías:
 - Provisional: se fija en 6.800 euros.
 - Definitiva: queda fijada en 17.000 euros.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación plicas:
 - 8.a) Fecha límite: quince días siguientes al de esta publicación.
 - 8.b) Documentación: la señalada en la cláusula XX del pliego de condiciones.
 - 8.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Proyecto técnico de explotación.
 - Mejoras en el horario de apertura.
 - Mejoras en el canon.

Conforme a lo señalado en la cláusula XXII del pliego de condiciones.

11. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 20 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(01/259/11)